

# Integración y Comunicación

En el área Andina

**Primera Edición**  
**Marzo de 1986**

**Este libro ha sido publicado con el aporte económico de la Comunidad Europea.**

**Derechos reservados por CIESPAL según la Ley de Derechos de Autor, expedida mediante Decreto Supremo No. 610 de 30 de Julio de 1976. La reproducción parcial o total de esta obra no puede hacerse sin autorización de CIESPAL.**

**Impreso en The Quito Times**  
**Quito - Ecuador**



**Ponencias e intervenciones presentadas en el Simposio Internacional sobre "Integración y Comunicación: desafíos del futuro" (Bogotá - Noviembre de 1985), organizado por la Comunidad Europea, CIESPAL y la Fundación Friedrich Ebert.**

## INDICE

Introducción .....	9
--------------------	---

### SECCION I

<b>VISION GLOBAL</b> .....	15
----------------------------	----

América Latina. Opciones ante la crisis .....	17
---	----

*Guillermo Maldonado Lince*

Balance y perspectivas del Pacto Andino .....	29
---	----

*Martín Arocena*

Comunicación e integración en el area andina: desafíos del futuro .....	39
--	----

*Franco Teucci. Comunidad Europea*

Comunidad e integración .....	51
-------------------------------	----

*Guido Grooscors*

### SECCION II

<b>BALANCE Y TENDENCIAS DE INTEGRACION</b> .....	63
--	----

Intervención del doctor Jaime Salazar Montoya, miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena .....	65
--	----

El Convenio Andrés Bello .....	73
--------------------------------	----

*Carlos Martínez Acosta*

El Convenio Simón Rodríguez .....	85
<i>Nelson Dávila Villagómez</i>	
El Convenio Hipólito Unanue .....	95
<i>Roberto Acosta Borrero</i>	
El derecho en el proceso de integración subregional andino .....	102
<i>José Guillermo Andueza A.</i>	
El apoyo del Fondo Andino de Reserva a la integración .....	111
<i>Milos Alcalay</i>	
La integración andina y el desafío para el empresario .....	123
<i>Gonzalo Garland</i>	
La CAF en la integración andina .....	135

### SECCION III

<b>COMENTARIOS</b> .....	161
Ponencia del Dr. Jorge Valencia .....	163
La integración y los nuevos enfoques del desarrollo .....	175
<i>Edgard Moncayo Jiménez</i>	
Teoría y práctica de la integración .....	189
<i>Alicia Puyana</i>	
Comentario a la Ponencia del Dr. Guillermo Maldonado .....	195
<i>Jacques Adda</i>	
Crisis de la información o de la integración .....	201
<i>Grupo de redactores económicos de Bogotá</i>	

### SECCION IV

<b>LA COMUNICACION EN LA INTEGRACION</b> .....	213
Integración y comunicación: notas para la reflexión .....	215
<i>Alejandro Alfonzo</i>	
La comunicación como apoyo a la integración un balance de experiencias .....	259
<i>Roberto Cuevas Ramírez</i>	
Papel del Estado en la integración a través de la información .....	303
<i>Ignacio Basombrio Zender</i>	
Ponencia del Dr. Jaime Aguilera Blanco .....	317

## El Convenio Andrés Bello

CARLOS MARTINEZ ACOSTA

Fue una grata sorpresa recibir la invitación de CIESPAL para expresar en este simposio algunas ideas de lo que ha significado el Convenio Andrés Bello en sus 15 años de vida.

En la presentación, el señor moderador, ha expresado algunas frases sobre mi personalidad y entre ellas ha indicado que soy un químico. Efectivamente mi profesión es la química, pero durante muchos años me he dedicado a la docencia universitaria, de tal manera, que aplicando el poder de la ciencia que es la síntesis, trataré de resumir en estos 30 minutos la esencia de este Convenio Internacional cultural de los países andinos.

Hace 15 años, en Puerto España, los Ministros de Educación de los países andinos, convencidos de que hay una identidad cultural entre los pueblos andinos y advirtiendo que estos mismos pueblos han caminado juntos en la historia, que existe entre ellos un pluralismo cultural interdependiente pero que, sin embargo, existen aspectos comunes que nos ligan y nos unen como lengua, religión, costumbres especialmente la forma de ser. Que somos países que soportamos presiones económicas e imposiciones políticas y que sobre nosotros pesa el signo del atraso; los Ministros de Educación resolvieron unirse

para realizar esfuerzos y llevar adelante una gran cooperación e integración cultural en la educación, la ciencia y la cultura.

Los gobiernos de nuestros países, "conscientes de que la educación, la ciencia y la cultura son factores de progresiva renovación de la sociedad, orientados a lograr el bienestar espiritual, social y material, animados por la convicción de que es necesario impulsar ese desarrollo a través de un común y dinámico proceso de integración e inspirados por el deseo de aprovechar los beneficios de las múltiples afinidades espirituales, culturales e históricas de los países de la región y fieles al patrimonio común latinoamericano", decidieron suscribir el Convenio Cultural al que le dieron el nombre de uno de los más grandes humanistas de América, don Andrés Bello.

Los objetivos específicos del Convenio son:

- Fomentar el conocimiento y la fraternidad entre los países de la región Andina;
- Preservar la identidad cultural de nuestros pueblos, en el marco del patrimonio común latinoamericano;
- Intensificar la mutua comunicación de los bienes de la cultura entre los mismos;
- Realizar esfuerzos concretos a través de la Educación, la Ciencia y la Cultura en favor del desarrollo integral de sus naciones; y
- Aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región.

El Convenio Andrés Bello para impulsar una serie de programas, proyectos y acciones tiene los siguientes órganos:

A nivel regional: La Reunión de Ministros, la Reunión de Jefes de Planeamiento y la Secretaría Ejecutiva.

A nivel nacional: Los Ministros de Educación, las Comisiones Nacionales, las Comisiones Mixtas y las Secretarías Nacionales del Convenio.

Expreso a ustedes que en la actualidad son 8 los países que conforman el Convenio Andrés Bello: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela.

Para conseguir los objetivos del Convenio se han realizado una serie de acciones entre las que puedo expresar las siguientes:

- 1.- Para fomentar el conocimiento mutuo y la circulación de personas y bienes culturales se ha aplicado una serie de disposiciones tales como:
  - a) Eximir de la formalidad de visas para ingresar a cualquiera de los países miembros del Convenio hasta por 30 días.
  - b) Exonerar de todo gravamen de ingreso y salida, tanto del país de salida como del país de destino a personas que se trasladen en misiones culturales.
  - c) Exonerar de impuestos y gravámenes a los objetos y bienes culturales destinados a exposiciones científicas, culturales, artísticas y ferias de libros.
  - d) Establecer dentro y fuera del área institutos o secciones en los ya existentes, destinados específicamente al intercambio cultural.
  - e) Crear en algunas bibliotecas nacionales secciones bibliográficas de cada uno de los otros países.
  - f) Realizar cursos especiales en las áreas de educación, ciencia, tecnología y cultura.
  - g) Estimular los medios de comunicación con el objeto de incrementar el conocimiento de los distintos países de la sub-región andina.
  - h) Otorgar por concurso de méritos y de acuerdo con las disponibilidades fiscales, becas en áreas que sean de interés del país beneficiario.



- i) Validar para efectos de la matrícula, en cursos de perfeccionamiento y especialización, los diplomas o títulos que acrediten estudios de carácter científico, profesional o técnico.
- 2.- Para el intercambio de experiencias y la cooperación técnica regional se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:
- a) Se ha prestado mutuamente servicios y asistencia técnica, especialmente en aspectos en que uno de los países del Convenio tenga un desarrollo relativamente superior. Este aspecto ha sido posible por las facilidades que han prestado especialmente los organismos nacionales de ciencia y tecnología.
  - b) Se han organizado reuniones periódicas en áreas de ciencia, tecnología y educación con el objeto de discutir y aprobar programas especiales en las áreas respectivas, para implementar planes operativos que anualmente tiene que cumplir la Secretaría Ejecutiva.
  - c) Se han canjeado publicaciones y trabajos literarios, educativos, científicos y tecnológicos entre organismos especializados e instituciones culturales.

En el campo de la armonización de los sistemas educativos se han realizado más concretas investigaciones para lograr el reconocimiento de estudio de nivel primario y medio, para lo cual en la actualidad se aplica una tabla de equivalencias.

Con el nivel superior, respetando su autonomía, se ha logrado establecer una serie de cooperaciones y se ha conseguido con algunas universidades cupos para que estudiantes de los distintos países de la subregión andina puedan iniciar o continuar sus estudios superiores.

Además se han realizado acciones conjuntas para el estudio y establecimiento de objetivos comunes en el marco de los sistemas educativos y se ha procurado dar una preferente atención al uso de los medios de comunicación social, en razón de su influencia educativa y cultural que estos tienen en la juventud y en el pueblo en general.

La Secretaría Ejecutiva cuenta en la actualidad con un Centro

de Documentación. Se ha establecido relaciones bibliográficas con más de 40 países. Se reciben las más variadas publicaciones en las áreas de educación, ciencia, tecnología y cultura. En la actualidad se realizan intercambios bibliográficos con más de 250 instituciones dentro y fuera de la región. Se han catalogado 17.500 publicaciones que pronto entrarán en un sistema de información computarizada.

Durante las 12 Reuniones Ordinarias de los Ministros de Educación se han establecido políticas fundamentales en las áreas de educación, ciencia y cultura que tienen íntima relación con las exigencias de la sociedad contemporánea y con las grandes conclusiones a las que han llegado organismos especializados a nivel mundial.

Estas políticas pueden ser resumidas así:

#### **Para la Educación.**

Se ha determinado que el hombre es el agente y finalidad del desarrollo; que la educación es derecho fundamental del ser humano y una de las formas principales de transmitir cultura, por lo cual, una política educativa será fecunda y duradera en la medida que estimule y haga partícipe del desarrollo nacional y regional a los vastos sectores marginados del proceso cultural.

Es necesario implementar una educación permanente y universalista de tal manera que no sea ni la escuela, ni el colegio, ni la universidad los únicos centros donde el hombre se eduque y que mejor es tomar a la sociedad en su conjunto como la mejor escuela del ser humano durante toda su vida.

Desde otro punto de vista se ha concebido a la educación como la parte fundamental del desarrollo, por eso nuestros países están invirtiendo en la actualidad la tercera o la cuarta parte de sus presupuestos generales para servir al sector educativo. Desgraciadamente, la alta inversión económica que los gobiernos aportan no guarda una relación con la calidad del producto educativo y con las exigencias sociales del desarrollo.

Con este antecedente la Declaración de Lima formulada en febrero de 1971, entre otros aspectos expresa "que la Educación no

se limita únicamente a una simple modernización de métodos, sistemas y equipamientos pedagógicos, sino que contribuya a eliminar estructuras socio-económicas de dominación y coadyuve al establecimiento de una sociedad justa, libre y solidaria”.

### **Para la Ciencia y la Tecnología.**

El Convenio Andrés Bello siguiendo los lineamientos generales de la política científica y tecnológica ha determinado que la ciencia y la tecnología constituyen parte fundamental de la cultura contemporánea y que es un factor que confiere a los países un gran poder. Estamos conscientes de que los países industrializados manejan el 95o/o de las investigaciones científicas y tecnológicas y que nuestros pueblos no han logrado aplicar tecnologías selectivas que logren un desarrollo generalizado en los respectivos países.

Se considera a la ciencia y a la tecnología como factores fundamentales del desarrollo y como la forma de crear un pensamiento reflexivo y poner al servicio del hombre los logros de las investigaciones científicas. Además nuestros países aspiran a humanizar la tecnología y a hacer de la técnica un instrumento humano de trabajo.

### **Para la Cultura.**

En los países de la subregión andina a la cultura se la considera como la forma de vivir, de ser y de pensar del pueblo, como conquista y afirmación de la soberanía, como manera de reafirmar la identidad cultural, como parte fundamental del desarrollo e instrumento de justicia social; por eso, una política cultural determina que gobernantes y gobernados intelectuales y trabajadores, políticos y artistas científicos y tecnológicos, docentes y estudiantes adquieran una conciencia para reafirmar y defender los valores culturales.

En resumen la cultura es factor fundamental a la formación del ser humano que le confiere la capacidad de reflexionar sobre sí mismo y volverlo un ente éticamente responsable.

Actualmente el Convenio Andrés Bello trabaja en las siguientes acciones y programas.

## AREA EDUCATIVA

Todas las acciones educativas que realiza el Convenio Andrés Bello se relacionan directa o indirectamente con la política y estrategia del Proyecto Principal de la UNESCO para América Latina y el Caribe. En este aspecto la XI Reunión de Ministros de Educación realizada en La Paz, Bolivia en 1972 determinó que la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello sea el mecanismo subregional gubernamental de apoyo al Proyecto Principal, teniendo en cuenta los objetivos específicos de este proyecto que son:

- 1.- Asegurar la escolarización antes de 1999 para todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
- 2.- Eliminar el analfabetismo antes del fin del Siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos, y
- 3.- Mejorar la calidad y eficacia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

En este campo la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello trabaja en los siguientes aspectos:

- Capacitación y perfeccionamiento del personal clave de efecto multiplicador.
- Innovaciones en las estrategias y en los procesos educativos.
- Infraestructuras físicas y materiales didácticos.
- Investigaciones socio-educativas.
- Sistema regional de información del Proyecto Principal.

La SECAB ha contruido en la formación de los planes nacionales de acción de los distintos países, como instrumentos fundamentales, para conseguir el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación aprovechando el potencial de las distintas instituciones que realizan el proceso educativo.

En este mismo contexto se trabaja en la capacitación de administradores y supervisores de la educación en el nivel local, para lo cual diferentes reuniones técnicas han producido un material de gran valor que será entregado a los distintos países del Convenio Andrés Bello para su utilización. Este material consiste en módulos que se refieren a los siguientes aspectos:

- El Proyecto Principal y la capacitación de administradores de la Educación.
- Educación y desarrollo local.
- Planificación de la educación.
- Gestiones de procesos y recursos de la educación a nivel local.
- Planeamiento, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Capacitación en servicio.
- Evaluación en educación, e
- Investigación en educación formal y no formal.

Un aspecto importante en el marco de las acciones educativas ha sido la realización de cursos de educación especial. Estos cursos se han realizado en Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela, y se encuentran en preparación cursos en Bolivia, Chile y Perú.

Estos cursos son de gran importancia ya que se imparten para profesores y padres de familia. Sabemos que el 10o/o de nuestra población tiene alteraciones físicas o mentales y que es necesario atenderla para que pueda transformarse en elementos útiles a la sociedad.

En el aspecto de industrias educativas se han realizado investigaciones en los distintos países para conocer la producción industrial de material pedagógico. Puede afirmarse que se trata de un programa educativo que se relaciona con el sector económico ya que se desea conocer cual es el sector productivo en este aspecto y lograr en un futuro no muy lejano evitar la fuga de divisas si es que se impulsa en cada uno de nuestros países aquellas industrias que producen material didáctico.

Podemos afirmar, señores periodistas, que la SECAB colabora con muchas y variadas iniciativas que en el campo de la educación presentan los países miembros del Convenio Andrés Bello.

## AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Convenio Andrés Bello en el área de Ciencia y Tecnología ha concentrado sus investigaciones en los siguientes campos:

- Aprovechamiento y utilización de recursos vegetales no tradicionales.
- Contaminantes hidrobiológicos en ríos y cuerpos de aguas receptores.
- Tecnologías apropiadas.
- Inventario Científico Andino.
- Capacitación en Administración y Gestión de actividades científicas y tecnológicas, y
- Fomento de las actividades científicas juveniles.

Desde hace algunos años se ha trabajado en el estudio e investigación de vegetales promisorios, que tienen aplicación nutricional, industrial y terapéutica. La investigación y estudio ha contado con la cooperación de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de cada uno de los países miembros del Convenio, especialmente en plantas productoras de aceite, de contenido protéico para la alimentación humana y de plantas que contienen principios activos medicinales.

En cuanto a la contaminación hidrobiológica es incuestionable el índice de contaminación a la que han llegado ríos y cuerpos de aguas receptores de recibir, especialmente en las zonas urbanas, desechos orgánicos y minerales y aguas servidas. La mayor contaminación orgánica y mineral se produce por los desechos de los procesos industriales.

Se ha recibido un gran apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Canadá, para realizar investigaciones en ríos seleccionados de los distintos países utilizando a Institutos de Educación Superior principalmente los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología.

En el aspecto de tecnologías apropiadas se ha publicado el primer "Directorio Andino de Centros de Tecnologías Apropriadas". El interés del Convenio es lograr la aplicación de tecnologías en las

zonas rurales marginales, como por ejemplo en la aplicación de técnicas para la limpieza, presentación y comercialización de plantas medicinales.

Capítulo importante en el área de ciencia y tecnología es el que se refiere a las actividades científicas juveniles. Se ha publicado en colaboración con la UNESCO un manual especial para la realización en diferentes acciones a nivel de los distintos establecimientos de educación media y aun básica. Es necesario que desde los primeros años se cree en la mente del niño una actitud de reflexión e investigación especialmente en el área de las ciencias naturales. Los futuros científicos se forman desde la escuela.

Varias han sido las acciones realizadas en el campo de la administración y gestión de actividades científicas a nivel universitario. Estamos conscientes de que son los institutos de educación superior los que realizan investigaciones y crean tecnología. Lo interesante es lograr la cooperación y relación de las universidades e institutos politécnicos con el sector productivo. En este campo la SECAB mantiene una gran relación de trabajo con el Centro Interuniversitario para el Desarrollo, que tiene su sede en Santiago de Chile y que realiza una alta labor en la capacitación, administración y gestión de actividades científicas a nivel superior.

## **AREA DE CULTURA**

Una política cultural del Convenio ha sido la investigación y defensa de identidad cultural y la difusión de los bienes culturales llevados hacia el sector popular, porque sabemos que es el pueblo el que crea valores culturales.

En el campo de la expresión cultural el Convenio Andrés Bello realiza los siguientes programas:

Expedición Andina, que se concreta en la producción de cortometrajes sobre los más variados temas para ser expuestos por las televisoras en los distintos países. Se trata de realizar en video cassette temas de historia, costumbres, arte, arquitectura, mitos y leyendas, bienes culturales naturales, ecología, etc., para ser difundidos en los países miembros del Convenio. Entre los países se intercambian es-

tos corto-metrajés y se recibe el apoyo fundamental de las televisoras para su difusión. Se ha intercambiado hasta la fecha más de 350 video cassettes y en la actualidad se preparan corto-metrajés sobre el tema "El niño y el medio ambiente".

Se realizan además concursos de pintura y literatura infantiles, programas que son auspiciados por los distintos países, para lo cual se realizan concursos en cada país, se seleccionan los trabajos más importantes y se efectúa luego el concurso internacional.

Una actividad cultural de importancia la constituyen las exposiciones de arte. Pintores consagrados y jóvenes de la plástica exponen con regularidad sus obras en la sede de la SECAB y de los distintos países del Convenio.

Las publicaciones constituyen base fundamental de difusión de las distintas actividades del Convenio Andrés Bello. Entre las obras publicadas podemos anotar las siguientes:

- Las antologías poéticas de cada uno de los países;
- Antología del cuento andino;
- Trozos selectos de la literatura andina;
- Anales del Congreso Anfictiónico de Panamá;
- Guía práctica para la concepción y producción de manuales escolares;
- El sistema de desarrollo científico y tecnológico;
- El escenario latinoamericano y el desafío cultural: El Convenio Andrés Bello;
- Diccionario Kechua;
- Directorio de Centros de Tecnología Apropiada;
- Museo ecuatoriano de Ciencias Naturales;
- La Revista del Convenio Andrés Bello publicación cuatrimestral;
- Publicaciones de trabajos científicos y pedagógicos de distintos temas;
- Se ha publicado, como un primer ensayo del mundo, con auspicio de la UNESCO y del Fondo para la promoción de la Cultura, la legislación cultural de los países Andinos, obra que consta de 8 tomos.



## COOPERACION INTERNACIONAL

La Secretaría, como política emanada de las distintas reuniones de ministros, ha mantenido cooperación técnica y financiera con organismos internacionales, los que han mirado con simpatía el desarrollo de las actividades que realiza el Convenio Andrés Bello.

Los Organismos Internacionales con los cuales se mantiene acuerdos de cooperación, entre otros, podemos citar los siguientes: UNESCO, OEA, OEI, CIDA, CIID, OREALC, Fundación Konrad Adenauer, Convenio Hipólito Unanue, Corporación Andina de Fomento.

La Coordinación de Información y Divulgación de la SECAB emite constantemente boletines especiales de las áreas de educación, ciencia y cultura, boletines que son enviados a los principales medios de información social.

### CONVENIO ABIERTO A OTROS PAISES

El Convenio Andrés Bello está abierto al ingreso de otros países ya que el artículo 43 textualmente expresa:

“El presente Convenio queda abierto a la adhesión de otros países, con sujeción a las condiciones que las altas partes contratantes establezcan, de acuerdo con los resultados de su ejecución”.

Termino esta pequeña exposición expresando mi agradecimiento a CIESPAL y a los medios de información social, a sus periodistas que han contribuido y estimulado el desarrollo de todas y cada una de las actividades que realiza el Convenio Andrés Bello, a nivel de la Secretaría Ejecutiva y de las Secretarías Nacionales.